

**LIC. MAYRA LIZETTE LÓPEZ BAÑUELOS
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley General de Mejora Regulatoria, le solicito la exención de los anteproyectos denominados Plan Estratégico del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Política de Prevención contra el Soborno del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado en la sesión de dicho Comité Coordinador del día 19 de marzo del año 2021. Lo anterior por ser asuntos derivados de disposiciones en materia d responsabilidades de los servidores públicos.

Para tal efecto remito los documentos en forma digital al correo electrónico llopez@tlajomulco.gob.mx.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo la atención que se tenga al presente, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de junio del año 2021.

INGENIERO OMAR PALAFOX SÁENZ.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

000124
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
Lidia
14 JUN 2021
14:02 hrs.
RECIBIDO
DIRECCION DE MEJORA
REGULATORIA

